

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: miércoles, 02 de marzo de 2016 10:40
Para: copitiva@copitiva.es
Asunto: Boletín COGITIVA 02-03-2016 - Beneficios del Visado

 Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros
Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias 02-03-2016

El VISADO sigue siendo uno de los mejores valores añadidos a los trabajos profesionales



Estimado/a compañero/a,

Tras más de cinco años desde la entrada en vigor del [RD 1000/2010](#), los Colegios continuamos visando la práctica totalidad de los trabajos profesionales con la misma normalidad que en la situación previa, lo que pone de manifiesto que los clientes valoran el visado y la necesidad de que se realice en los trabajos en los que está afectada **la seguridad de las personas y los bienes**, de manera que en nuestro ámbito territorial se visan de manera voluntaria los trabajos que en otras Comunidades Autónomas, por prescripción normativa regional, se visan

obligatoriamente.

Las ventajas del visado no siempre resultan evidentes para todo el mundo (cliente, usuario final, funcionarios, etc.) y se hace necesario recordar el valor que aporta frente a un reducido coste comparado con los demás gastos asociados a la ingeniería, elaboración y gestión de trabajos.

Por ello os recordamos que visar los trabajos profesionales otorga una serie de **BENEFICIOS**:

- **Beneficio para el colegiado**, añadiendo un plus de profesionalidad al autor del trabajo.
- **Beneficio para el cliente**, garantizando titulación, capacitación profesional y cobertura de un seguro de responsabilidad civil profesional.
- **Beneficio para la administración**, ya que queda garantizada la identidad, colegiación y titulación del técnico firmante, así como la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate. Garantiza la asunción de responsabilidad civil subsidiaria por parte del Colegio y la cobertura de seguro de responsabilidad civil del técnico autor.
- **Beneficio para la sociedad**, al suponer un respaldo y garantía de calidad de los trabajos, así como seguridad física y jurídica.
- **Beneficio para el colectivo profesional**, al permitir la encomienda colegial de ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética profesional y el respaldo a los derechos de los particulares.
- **Beneficio para el Colegio Profesional**, permitiendo al colectivo seguir contando con los servicios colegiales y con la defensa de los intereses de los colegiados.

Por ello el **COGITIVA** se esfuerza para renovar, modernizar y agilizar su **SERVICIO DE VISADO** mediante:

- La continua actualización y mejora de la [plataforma de visado telemático](#).
- La continua adaptación de los [precios de visado](#) a la realidad actual.

- Facilitando al colegiado el cálculo, a priori, de los derechos de visado mediante el [simulador de tarifas](#).
- Ayudando al colegiado a obtener su [certificado digital FNMT](#).
- La publicación de guías de ayuda que disipen las dudas que les puedan surgir a sus colegiados:
 - [Registro de Actuación Profesional](#).
 - [Requisitos relativos al visado](#).
 - [Utilización de la Plataforma Telemática](#).
 - [Soluciones informáticas de la Plataforma Telemática](#).
- Facilitando el acceso a los [impresos](#) necesarios a través de la página Web colegial.
- Proporcionado el acceso de los colegiados y sus empresas al [servicio PROV](#) de la Junta de Castilla y León.

Nota: Para acceder a algunos de los enlaces anteriores necesitarás identificarte, bien con tu certificado digital, bien con tus datos de usuario y contraseña. Si no los conoces ponte en contacto con el Colegio.

Recuerda que el visado es una de las maneras más eficaces de aportar garantías de calidad, identidad y habilitación del autor, la integridad y la conservación de la documentación, protección ante las malas prácticas profesionales, además garantiza la asunción de responsabilidad civil subsidiaria por parte del Colegio y la cobertura de seguro de responsabilidad civil hacia el técnico autor.

Un trabajo que carece de visado colegial es, de entrada, un documento sospechoso, que adolece de garantías y que es el vehículo más habitual de la competencia desleal.

Si necesitas más información consulta nuestra Web o llámanos a los teléfonos 983.30.40.78 ó 983.30.44.99.

Un cordial saludo.

Secretaría COGITIVA



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)